

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de retomar el trámite iniciado en Expte. N° 0104/18.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO:

ARTICULO 1º) Dispónese el desarchivo del Expte. N° 0104/18-HCD, conteniendo
===== nota de la empresa Cien Fuegos SA (ref. a Pirotecnia), y remítase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social y Medio Ambiente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0027/19